



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 17 de enero de 2022.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por BANCO CAJA SOCIAL S.A., en contra de HEISON LEAL y LILIA JIMENA NARANJO REVELO, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00211, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.000.000
NOTIFICACIONES	\$ 17.828
NOTIFICACIONES	\$ 17.828
NOTIFICACIONES	\$ 18.160
NOTIFICACIONES	\$ 18.160
REGISTRO EMBARGO INMUEBLE	\$ 37.100
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 2.109.076
SON: DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y PESOS MCTE.	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.

Trescientos

AUTO No. 0096
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: HEISON LEAL y LILIA JIMENA NARANJO REVELO.
Radicación: 7652041089001-2019-00211-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaria del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho la cual asciende a la suma DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.109.076).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA